



Nombre del Formato: Registro para la realización de Proyectos de Construcción en Vías Primarias y de Acceso Controlado en la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 03 de febrero de 2023

Unidad Administrativa: Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) y Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA)

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y con relación al 311 del Código Penal para el Distrito Federal.

AVISO DE PRIVACIDAD

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales denominado "Trámites de Impacto Ambiental". La Secretaría del Medio Ambiente a través de la Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental, con domicilio en Tlaxcoaque No. 8, quinto piso, colonia Centro, código postal 06080, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, es el Responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales "Trámites de Impacto Ambiental", el cual tiene su fundamento en los artículos 6 apartado A fracción II y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 apartado E numerales 2, 3 y 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 2, 3 fracciones IX y XXIX, 4, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 fracción XIII, 24, 25, 36, 37 fracciones I y II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; 1, 7, 17, 18, 19, 20, 21, 25, 28, 29, 30, 42, 63 primer y segundo párrafo y 64 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, cuya finalidad es otorgar autorizaciones en materia de impacto ambiental. El uso de los datos personales que se recaben es exclusivamente para las autorizaciones en materia de impacto ambiental, podrán ser transmitidos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a la Auditoría Superior de la Ciudad de México y a los Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales; además de, otras transmisiones previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Para las finalidades antes señaladas, se solicitarán los siguientes datos personales: Nombre completo, nacionalidad, documento con el que se acredita la situación migratoria, registro federal de contribuyentes, datos del representante legal (nombre completo), domicilio para oír y recibir notificaciones, teléfono, escritura pública, cédula profesional (número de cédula), firma, INE (nombre, fotografía, fecha de nacimiento, domicilio, huella digital, número de folio de elector, edad, sexo, clave de elector y CURP), pasaporte (número de pasaporte), Título profesional (número de matrícula). Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley. La dirección donde usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (derechos ARCO), así como la revocación de su consentimiento, será directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría del Medio Ambiente, ubicada en Plaza de la Constitución número 1, 3er piso, colonia Centro, código postal 06000, alcaldía Cuauhtémoc, con número telefónico 55 5345 8187, Ext. 129, con correo electrónico; bien, a través del Sistema INFOMEX (www.infomexdf.org.mx) o la Plataforma Nacional de Transparencia (http://www.plataformadetransparencia.org.mx/). El interesado podrá dirigirse al INFODCMX, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, teléfono 55 36 46 36, correo electrónico datos.personales@infocdmx.org.mx

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (PERSONA FÍSICA O MORAL)

\* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Promovente: ETALFI, S. A. P. I. de C. V.
Domicilio fiscal: Avenida Ejército Nacional número 425, colonia Granada, código postal 11520, alcaldía Miguel Hidalgo. SASE861016
Representante Legal: Eduardo Miguel Salazar Soto. ETA150529QD9
Domicilio para recibir notificaciones: Avenida Ejército Nacional número 425, colonia Granada, código postal 11520, alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfonos: (55) 3407 4163 Correo electrónico: mauricio.garcia@quierocasa.mx

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

\* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Nombre del proyecto: "Nezahualcóyotl 65"
Ubicación: Calle y número: Nezahualcóyotl número 65



**Breve Descripción:**

El Proyecto consiste en la demolición de un inmueble con uso de bodegas, con una superficie total de construcción a demoler de 7,429.66 m<sup>2</sup>; para la posterior construcción, operación y mantenimiento de un conjunto habitacional distribuido en 8 niveles sobre nivel medio de banquetta (**s.n.m.b.**) para 86 departamentos, con una superficie de construcción **s.n.m.b.** de 4,810.88 m<sup>2</sup>; así como, 1 semisótano bajo nivel medio de banquetta (**b.n.m.b.**) para 37 cajones de estacionamiento y 22 biciestacionamientos, con una superficie de construcción **b.n.m.b.** de 922.90 m<sup>2</sup>, resultando una superficie total de construcción de 5,773.78 m<sup>2</sup>. Asimismo, existen 3 árboles y 2.00 m<sup>2</sup> de área verde permeable al exterior del **Domicilio**; los cuales, no serán afectados por las actividades del **Proyecto**.

**FUNDAMENTO JURÍDICO**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 8.

Constitución Política de la Ciudad de México, artículos 4 apartado A numeral 3, 10 apartados A, B numeral 4, D numeral 2, 17 apartado B numerales 2, 5 y 7, 32 apartado C numeral 1 inciso b).

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 2 párrafo primero, 3 fracciones XVII y XVIII, 7 párrafo primero, 10 fracciones II y IV, 12, 14, 20 fracción V y 21.

Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 3 fracción I, 7 fracción X inciso B, 13, 41 fracciones XIV y XVIII y 184 fracciones IX, XVI, XXVI y XXVII.

Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, artículo 4 fracciones II y IX.

Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, artículos 1 fracciones I, II, V, VI y VIII, 2, 3, 4, 5, 6 fracción II, 8, 9 fracciones I, IV, V, VI, VI Bis, VI Ter, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXVII, XLVI y LIII, 41, 47, 52, 53, 58 Bis fracción VI, 58 Ter, 58 Quater, 58 Quinquies, 58 Sexies, 87 y 119.

Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, artículo 11 primer párrafo.

**REGISTRO CONDICIONADO**

Registro:

Procedente:

Improcedente:

**SEDUVI (Condicionantes):**

- 1.
- 2.
- 3.

**SEDEMA (Condicionantes):**

1. Obtener a más tardar, el doce de diciembre de dos mil veintitrés, la autorización en materia de Impacto Ambiental a través de la presentación de una Declaratoria de Cumplimiento Ambiental modalidad "Conjuntos habitacionales, conjuntos habitacionales mixtos y oficinas de hasta diez mil metros cuadrados de construcción".
2. Obtener, en su caso, previo a su afectación, la autorización del arbolado y del área verde permeable que se pretenda afectar, a través del Formato de Autorización de Afectación de Arbolado, de Área Verde y de Área Permeable.

**AUTORIZÓ:**

EMMANUEL ALEJANDRO LEÓN MARTÍNEZ.  
DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA URBANÍSTICA.

**AUTORIZÓ:**

LIC. JULIO CÉSAR GARCÍA VERGARA  
DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y  
REGULACIÓN AMBIENTAL.

Evaluó  
ATQ

Revisó  
JNGB

Vo.Bo.  
TNGA / ACCC

Autorizó  
JMVB

**QUEJAS O DENUNCIAS**

QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33.

DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica:

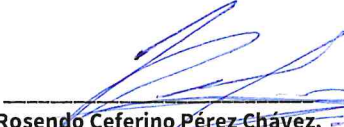

<http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php>

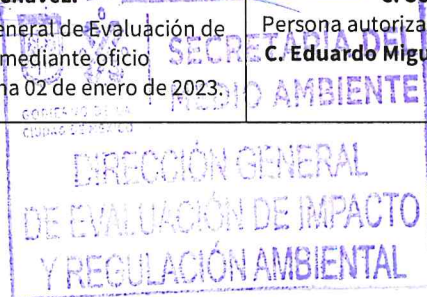


**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Siendo las **doce** horas con **cuarenta y cinco** minutos del día **dos** de **marzo** de dos mil **veintitrés** en las oficinas de la Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental, sita en la calle de Río de la Plata número 48, primer piso, colonia Cuauhtémoc, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06500, Ciudad de México, se presenta el **C. Sergio Javier Guillén Juárez**, persona autorizada para oír y recibir notificaciones por el **C. Eduardo Miguel Salazar Soto**, representante legal de **ETALFI, S.A.P.I de C.V.**, quien se identifica con **credencial para votar** número **2513081150190**, expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, de la cual proporciona copia simple para que obre como constancia; compareciendo de manera voluntaria con el objeto de notificarse el formato de **Registro para la realización de Proyectos de Construcción en Vías Primarias y de Acceso Controlado en la Ciudad de México**, con número de folio de registro **VPAC/101-OME-HC/2023**, de fecha **tres** de **febrero** de **dos mil veintitrés**, emitidos por la Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental, relacionado al proyecto denominado *"Nezahualcóyotl 65"*, en los autos del procedimiento administrativo citado al rubro. -----

En este acto, con fundamento en los artículos 4, 71, 72, 78 fracción I inciso d) y 82 fracción I de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y 116 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, de aplicación supletoria en el presente procedimiento conforme a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, el **C. Sergio Javier Guillén Juárez**, se da por notificado el formato de **Registro para la realización de Proyectos de Construcción en Vías Primarias y de Acceso Controlado en la Ciudad de México**, con número de folio de registro **VPAC/101-OME-HC/2023**, de fecha **tres** de **febrero** de **dos mil veintitrés**, por lo que recibe el presente ejemplar con firma autógrafa al calce para constancia. -----

Notifica	La persona notificada
 <b>Rosendo Ceferino Pérez Chávez.</b> Notificador habilitado por la Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental mediante oficio SEDEMA/DGEIRA/SGS/00003/2023 de fecha 02 de enero de 2023.	 <b>C. Sergio Javier Guillén Juárez.</b> Persona autorizada para oír y recibir notificaciones por el <b>C. Eduardo Miguel Salazar Soto</b> , representante legal de <b>ETALFI, S.A.P.I de C.V.</b>



*[Faint, large watermark text, likely 'SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE']*

